

0133

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	Coordinación de Recursos Humanos	TITULAR DEL ÁREA Gricelda Pérez Nuño Director de Administración	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD Hilda Nayeli López Preciado Coordinadora de Recursos Humanos
-------------	----------------------------------	--	---

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	1 PZA	Terminal de reconocimiento facial con lector de huella y proximidad autónomo, soporte para 3000 rostros FCX, para el registro de los servidores públicos del ITEI	Funciones: -Control de acceso -Tiempo y asistencia - Capacidad: -Rostros: 3,000 (1:1) tarjeta + facial/1,200 (1:N) solo facial -Huellas: 2,000 - Tarjetas: 10,000 -Evento: 100,000 Comunicación: -TCP/IP, RS485 y RS-232. - Administración USB. -Salida Wiegand 26bits. Hardware -Lector de proximidad. - Cámara dual con luz IR. -Pantalla TFT Touchscreen de 4.3". - Bocina para comandos de voz. Funciones de Acceso: -Control de acceso por horarios. - Métodos de verificación combinables: • Rostro + huella. • Tarjeta + Rostro + huella. • Tarjeta + Rostro. • Tarjeta + Huella. Conexiones -Salida de relevador NC/NO/COM (12V, 3A). -Botón de salida. -Salida de alarma. Alimentación - 12Vcd / 330mA en Standby y 600 mA en operación. -Batería -Fuente. -Batería BIOMBAT **OPCIONAL** -Fuente de Respaldo MINIUPS12V **OPCIONAL** Información Adicional - Temperatura de operación: 0 a 45°C. - Dimensiones: 196.6 x 147.6 x 101 mm. - 1 Año de Garantía. No Manufacturado. Instalación y Capacitación al Personal. Incluir Software. Contar con los insumos para puesta hasta el punto.	5151	\$710.00

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 28-may-18

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Programa Anual de Adquisiciones

C. A = \$7,500.00

JUSTIFICACIÓN:
Derivado Del problema donde el actual reloj checador, presenta inconvenientes para detectar algunas huellas dactilares de empleados del Instituto. Dicha situación se solventara con la instalación del servicio solicitado.

<p>SOLICITA</p>  <p>Gricelda Pérez Nuño Director de Administración</p>	<p>AUTORIZA</p>  <p>Gricelda Pérez Nuño Director de Administración</p>	<p>TRAMITA</p>  <p>Adán Rodríguez Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales</p> <p>Hora: 09:15am Firma: Alex</p>	<p>PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA</p>  <p>Manuel Alejandro Calderón Gaeta Coordinador de Finanzas</p> <p style="font-size: 18px;">INEFICIENCIA PRESUPUESTAL</p>
--	--	--	---



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio 133
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio 14/06/2018
Mes de suministro JUNIO

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S.A DE C.V.
R.F.C. STI 040204Q3A CLAVE ITEI:
DOMICILIO PAVO No 447 COL. CENTRO GUADALAJARA, JALISCO C.P 44100
AGENTE DE VENTAS F TEL. / FAX: 36-14-11-26
CORREO ELECTRÓNICO carlos@solutec.com.mx

PROCESO DE ADQUISICIÓN FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA 1 DIA
SERVICIO SOLICITANTE DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
CONDICIONES DE PAGO 1 DIA
EVENTO PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

Table with 8 columns: RENGLÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PARTIDA, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, PRECIO UNITARIO, MONTO. Row 1: 1, 1, Pieza, 5151, Terminal de reconocimiento facial con lector de huella y proximidad autónomo...

OBSERVACIONES Derivado del problema donde el actual reloj checador, presenta inconvenientes para detectar algunas huellas dactilares de empleados del instituto. Dicha situación se solventara con la instalación del servicio solicitado.

SUB-TOTAL: \$8,772.96
IVA: \$1,403.67
TOTAL: \$10,176.63

CANTIDAD EN LETRA: DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS

FE: [Signature]

ELABORÓ ADÁN RODRIGO SOLANO COTA COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA MANUEL ALEJANDRO CALDERON GAETA COORDINADOR DE FINANZAS

Vo. Bo. GRICELDA PÉREZ NUÑO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ANTORIZÓ CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A NOMBRE DE: [Redacted]
En caso de violaciones en... se constituye...

V. VALLARTA NO. 1312. L. AMERICANA GDL JAL. as, asesorías, estudios e investigaciones contratados.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) ítemo(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte íntegra de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como mínimo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para la Adquisición y Enajenación del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilita, la otra parte se compromete a violar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo éste último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contraídas en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto exima la pena convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y/o especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional que será determinada en los siguientes casos:

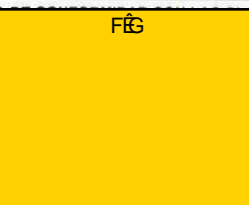
Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plazada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del renglón o renglones en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del renglón del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprende de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haya aceptor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. - Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser acertado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.


Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o Enriquecimiento Ilícito, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptándolos de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA

 USULAS
 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN INFORMÁTICA S.A DE C.V.


 CYNTHIA PATRICIA GANTERO PACHECO
 COMISIONADA PRESIDENTE

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
 "POR EL INSTITUTO"

 MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
 SECRETARIO EJECUTIVO


 GRICELDA PÉREZ NUÑO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

FIRMAS DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL INSTITUTO"

Part.	Cant.	Unid.	Descripción del bien propuesto por SOLUTEC	P. Unit	Importe
	1.00	PZA	Terminal de reconocimiento facial con cámara de huella y proximidad autónomo, soporte para 3000 rostros FCX	\$ 5,204.00	\$ 5,204.00



Funciones

- Control de acceso.
- Tiempo y asistencia.

Capacidad

- Rostros: 3,000 (1:1) tarjeta + facial / 1,200 (1:N) solo facial .
- Huellas: 2,000
- Tarjetas: 10,000
- Eventos: 100,000

Comunicación:

- TCP/IP, RS485 y RS-232.
- Administración USB.

Vigencia: 5 días naturales

Los precios son mas IVA

El tiempo de entrega favor de confirmarlo con su

Ejecutivo de Ventas

El pago es de contado mas gastos de envío

La garantía mínima es de 1 año en centros autorizados por el fabricante

Para cotizaciones en USD el tipo de cambio se fijara el día del pago con Banamex a la Venta

F

Ejecutivo de Ventas

+33 3614 1126

C. Pavo 447

Col. Centro, C.P. 44100; Guadalajara, Jal. MX

FECHA DE EMISIÓN: 15/05/2014 A LAS 10:00 HORAS. VALOR TOTAL: \$ 5,204.00. MONEDA: DOLÁR ESTADUNIDENSE. TIPO DE CAMBIO: 13.70. COTIZACIÓN: 16126



ATEN. ALEJANDRA GONZALEZ

COTIZACION DE TERMINAL DE RECONOCIMIENTO FACIAL FCX

Part.	Cant.	Unid.	Descripción del bien propuesto por SOLUTEC	P. Unit.	Importe
			<ul style="list-style-type: none"> - Salida Wiegand 26bits. Hardware - Lector de proximidad. - Cámara dual con luz IR. - Pantalla TFT Touchscreen de 4.3". - Bocina para comandos de voz. Funciones de Acceso: - Control de acceso por horarios. - Métodos de verificación combinables: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rostro + huella. ▪ Tarjeta + Rostro + huella. ▪ Tarjeta + Rostro. ▪ Tarjeta + Huella. Conexiones - Salida de relevador NC/NO/COM (12V, 3A). - Botón de salida . - Salida de alarma. Alimentación - 12Vcd / 330mA en Standby y 600 mA en operación. - Batería (no incluida) - Fuente no incluida. - Batería no incluida. -Batería BIOMBAT **OPCIONAL** -Fuente de Respaldo MINIUPS12V **OPCIONAL** Información Adicional - Temperatura de operación: 0 a 45°C. - Dimensiones: 196.6 x 147.6 x 101 mm. - 1 Año de Garantía. 		
2	1.00	PZA	Batería de respaldo para FCX FCX-BAT	\$ 427.56	\$ 427.56

Vigencia: 5 días naturales
Los precios son mas IVA

El tiempo de entrega favor de confirmarlo con su
Ejecutivo de Ventas

El pago es de contado mas gastos de envío
La garantía mínima es de 1 año en centros autorizados
por el fabricante

Para cotizaciones en USD el tipo de cambio se fijara el
día del pago con Banamex a la Venta

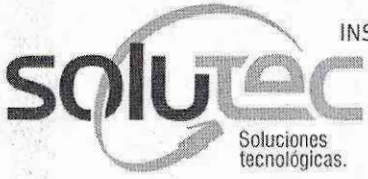
F
Ejecutivo de Ventas

+33 3614 1126

C. Pavo 447

Col. Centro, C.P. 44100; Guadalajara, Jal. MX

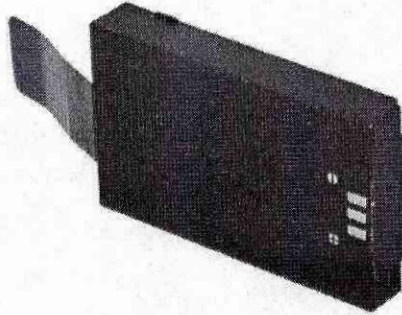
FÉLIX GONZÁLEZ GARCÍA (C) / ASESORÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN / ASESORÍA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN / ASESORÍA EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES / ASESORÍA EN PRIVACIDAD



ATEN. ALEJANDRA GONZALEZ

COTIZACION DE TERMINAL DE RECONOCIMIENTO FACIAL FCX

Part.	Cant.	Unid.	Descripción del bien, especifica por Solutec	P. Unit.	Importe
-------	-------	-------	--	----------	---------



3	1.00	Servicio	Materiales para instalaciones	\$ 733.95	\$ 733.95
---	------	----------	--------------------------------------	-----------	-----------

Solutec

CABLES Y CONECTORES

30 Metro de Cable CAT 6 tipo UTP de alto desempeño, ETL,UL, con garantía de por vida, color azul, super flexible, para aplicaciones de CCTV, video HD, y redes de datos

CABLEADO ESTRUCTURADO

2 Plug RJ-45 XCASE Categoría 6 Transparente

Vigencia: 5 días naturales

Los precios son mas IVA

El tiempo de entrega favor de confirmarlo con su Ejecutivo de Ventas

El pago es de contado mas gastos de envío

La garantía mínima es de 1 año en centros autorizados por el fabricante

Para cotizaciones en USD el tipo de cambio se fijara el día del pago con Banamex a la Venta

F
Ejecutivo de Ventas

+33 3614 1126

C. Pavo 447

Col. Centro, C.P. 44100; Guadalajara, Jal. MX

FE013 3 2016



ATEN. ALEJANDRA GONZALEZ

COTIZACION DE TERMINAL DE RECONOCIMIENTO FACIAL FCX

Part.	Cant.	Unid.	Descripción del bien propuesto por SOLUTEC	P. Unit.	Importe
			CANALETA 10 Canaleta EFD con Adhesivo 10 x 20 mm de 2 Metros 1 Caja de Sobreponer XCASE Blanco Oficina de 1 GANG		
			ELECTRICIDAD 10 Cable Duplex Flexible (POT) Calibre 14 capacidad 18 Amp 1 Contacto doble aterrizado color BLANCO 1 Placa de plástico para receptáculo dúplex color BLANCO		
			FIJACIÓN 60 Pija No.- 8 x 1 1/2 (para taquete rojo) 60 Taquete Rojo Thorsman TP2X 1 Paquete de 100 Grapas para cable redondo de 5mm color transparente		
4	1.00	Servicio	Mano de Obra Solutec CABLEADO ESTRUCTURADO 1 Cableados Estructurados Categoria 6 sencillo (NO incluye REMATE) CONTROL DE ACCESOS 1 Montaje, Fijacion y Configuracion de Control de Asistencia Biometrico o Facial, con Capacitacion de Uso a Personal de Administracion o Recursos Humanos. (NO Incluye Cableados) ENERGÍA ELÉCTRICA 1 Instalación de Salida Eléctrica Fase Neutro conforme a cargas INFRAESTRUCTURA 20 Metros de Instalación Canaleta Plástica EFD sin Accesorios	\$ 1,806.63	\$ 1,806.63

Vigencia: 5 días naturales

Los precios son mas IVA

El tiempo de entrega favor de confirmarlo con su

Ejecutivo de Ventas

El pago es de contado mas gastos de envío

La garantía mínima es de 1 año en centros autorizados por el fabricante

Para cotizaciones en USD el tipo de cambio se fijara el día del pago con Banamex a la Venta

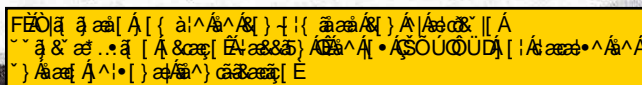
F

Ejecutivo de Ventas

+33 3614 1126

C. Pavo 447

Col. Centro, C.P. 44100; Guadalajara, Jal. MX





SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.

RFC Emisor: **STI-040204-Q3A**
Domicilio Fiscal del Emisor:
PAVO No. 447 Colonia CENTRO, Localidad GUADALAJARA
Municipio GUADALAJARA, Estado Jalisco México CP. 44100

RFC Receptor: **ITI050327CB3** ✓
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO ✓
AV. VALLARTA No. 1312 ✓
Colonia AMERICANA, Localidad GUADALAJARA ✓
Municipio GUADALAJARA, CP. 44160 ✓
Estado Jalisco, México ✓
Uso CFDI: **G01 - Adquisición de mercancías**

FACTURA

Folio Fiscal:
6f025496-0d4c-4219-8cfd-77dbe47e012c

No de Serie del CSD:
00001000000404659949

Lugar, Fecha y hora de emisión:
Guadalajara, Jalisco, 2018-06-14T13:45:21

Efecto del comprobante:
I - Ingresos

Folio y Serie:
01556 PF

Régimen Fiscal:
601 - REGIMEN GENERAL DE LAS PERSONAS MORALES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	PZA	POS-ZKT-FCX	Terminal de reconocimiento facial con lector de huella y proximidad autónomo, soporte para 3000 rostros	5,804.82	5,804.82
1.00	PZA	BCA-FUR-FCX-BAT	Batería de respaldo para FCX	427.56	427.56
1.00	SERVICIO	SIC-SOL-SOLUTEC	Materiales para instalaciones	733.95	733.95
1.00	SERVICIO	SIC-SOL-SOLUTEC	Mano de Obra	1,806.63	1,806.63

Moneda: MXN

Forma de Pago: 03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Método de Pago: PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Condiciones de Pago: CONTADO

Subtotal **\$ 8772.96**

IVA 16% **\$ 1403.67**

TOTAL **\$ 10176.63**

Total con letra:

Diez mil ciento setenta y seis pesos 63/100 MN

Sello digital del CFDI:

I2+Mjk7stkRSazEUPUYK3fjjaot1Rrk8j/VoQP52Sx2lNQ6k1qTMEzXzVoeN9FI8aUrg9KNA/81ToLPWV5EQKhb+XVlJlPgKF0+3pV1RIRhbEGwGvTD7fME6cClouLr1KRJ6p4hQ5iWn+6lDAfiqzUliF7bg8k+g8DOV0pqHdOlBooGMPje958CvqrXQI5FAhtWKwdb8llf/g3jCyV8LK72svdODxEPFE6iOkncROczmwL0c1vN3YOJDU0htAxQsHj383KL1wLcYmYkDjkdDWGxnv92wDcnfszVCWxTN802GhPhXBpnad/KUyhOWnZLlzsHNvjmGksj5nT+Qtg==

Sello del SAT:

JuVajl5S2irhz2Elb3xgPexOX9aRjDh70L8bZAvBVKci4Uz50BuSoTDIzomYfvbVi69RSckCDMiMFrJf2hUVXRmNxFxveJyC6gxa0ltQdKlgHgu1QBpgRvG1j00/ltZolTfPjjsZmry7c44jt mD73nfdGSulqTx7gZE10s8=



Cadena Original del comprobante de certificación digital del SAT

||1.1|6f025496-0d4c-4219-8cfd-77dbe47e012c|2018-06-14T13:46:59|PFE140312IW8||2+Mjk7stkRSazEUPUYK3fjjaot1Rrk8j/VoQP52Sx2lNQ6k1qTMEzXzVoeN9FI8aUrg9KNA/81ToLPWV5EQKhb+XVlJlPgKF0+3pV1RIRhbEGwGvTD7fME6cClouLr1KRJ6p4hQ5iWn+6lDAfiqzUliF7bg8k+g8DOV0pqHdOlBooGMPje958CvqrXQI5FAhtWKwdb8llf/g3jCyV8LK72svdODxEPFE6iOkncROczmwL0c1vN3YOJDU0htAxQsHj383KL1wLcYmYkDjkdDWGxnv92wDcnfszVCWxTN802GhPhXBpnad/KUyhOWnZLlzsHNvjmGksj5nT+Qtg=||00001000000306850881||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000306850881

Fecha y hora de certificación: 2018-06-14T13:46:59

INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO D


14/06/2018


Resultado del traspaso

Tipo de operación:	TRASPASO A OTROS BANCOS
Cuenta de retiro:	0171750852
Banco destino:	BANAMEX
Cuenta de depósito:	002320011054254100
Importe:	\$10,176.63
Fecha de operación:	14/06/2018
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	F-1556 RELOJ CHECADO
Referencia numérica:	140618
Primer firma:	ERNESTOC
Segunda Firma:	CLAVE2
Clave de rastreo:	BNET01001806140000445413
Folio de internet:	0045469008

Datos del tercero

Nombre: SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S

 La comisión generada por realizar esta operación será aplicada a fin de mes. Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la página de Banxico. <https://www.banxico.org.mx/cep/>

 El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación, le recomendamos verificar el depósito en el banco destino.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir

6118



ATEN. ALEJANDRA GONZALEZ

COTIZACION DE TERMINAL DE RECONOCIMIENTO FACIAL FCX

Part.	Cant.	Unid.	Descripción del bien propuesto por SOLUTEC	P. Unit.	Importe
-------	-------	-------	--	----------	---------

CANT. CON LETRA: (DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DOLARES 63/100 USD)

Sub total	\$ 8,772.96
IVA	\$ 1,403.67
TOTAL	\$ 10,176.63

Realiza tu compra con cualquier **Tarjeta de Crédito** a meses con cargo adicional, y difiere tu pago en cómodas mensualidades **3, 6, 9 o 12 Meses**, informes con su ejecutivo de ventas.

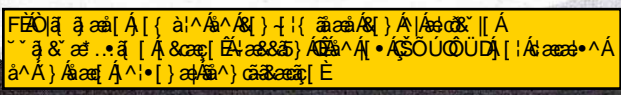
Vigencia: 5 días naturales
 Los precios son mas IVA
 El tiempo de entrega favor de confirmarlo con su Ejecutivo de Ventas
 El pago es de contado mas gastos de envío
 La garantía mínima es de 1 año en centros autorizados por el fabricante
 Para cotizaciones en USD el tipo de cambio se fijara el día del pago con Banamex a la Venta

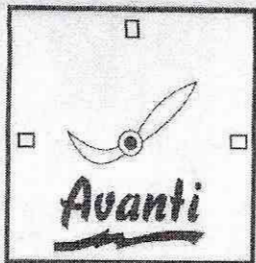
F
Ejecutivo de Ventas

+33 3614 1126

C. Pavo 447

Col. Centro, C.P. 44100; Guadalajara, Jal. MX





Guadalajara, Jal. Mayo 08, 2018.

ITEI
ALEJANDRA GONZALEZ

• **FCX RELOJ BIOMETRICO FACIAL**

ZKTeco ha lanzado la terminal Múlti-Biométrica FCX para gestión de tiempo y asistencia además de aplicaciones de control de acceso, la cual soporta hasta 1.200 plantillas de rostros, 2.000 de huellas digitales y 10.000 tarjetas. Está equipada con la última plataforma de hardware y algoritmo de ZKTeco, que proporciona a los clientes, una interfaz de usuario más intuitiva y fácil de utilizar. Con el avanzado algoritmo para rostro y la tecnología múlti-biométrica, el nivel de seguridad de las verificaciones es mucho mayor.

Principales características:

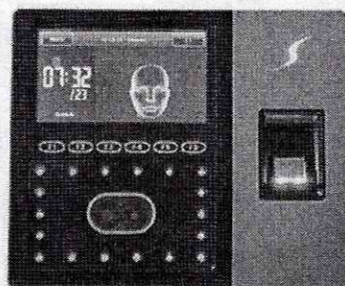
- 1.200 rostros, 2.000 huellas Y 10.000 tarjetas.
- Alta velocidad de verificación.
- Avanzada interfaz de usuario, fácil de utilizar.
- Múltiples idiomas.
- Chip cifrado para la protección del firmware.
- Fácil de agregar funciones y personalizar a las necesidades del cliente.
- Cada plantilla de rostro es registrada para una sola persona
- Capaz de detectar si el rostro es real o se trata de una fotografía, mejorando el nivel de seguridad de la verificación.

\$ 8,950.00 M.N.

Iva 1,432⁰⁰

10,382⁰⁰

Atentamente:



Amano

Avanti



- **RELOJ CHECADOR MARCA ZKTECO MOD. MB160**

El nuevo ZK MB300 es un innovador equipo para tiempo y asistencia con un lector de huella digital y reconocimiento facial integrados. El equipo puede obtener la verificación de diferentes formas, incluyendo rostro, huella digital y contraseña. La interfaz de comunicación TCP/IP y Host-USB permiten gestionar los datos fácilmente. Nuevo diseño adecuado para los mercados comerciales, como una empresa, banco o fábrica

Características:

- 1200 Rostros, 1500 Huellas, 80,000 Eventos y 1,000 Tarjetas (Opcional). Multilenguaje.
- Interfaz de Comunicación TCP/IP, USB-Host.
- Rápida Verificación.
- Firmware Profesional y Plataforma más Flexible.
- Interfaz de Usuario Sencilla e intuitiva con un Diseño Visual y Atractivo.

\$ 7,950.00 M.N.



bioscrypt™

HID

CONDICIONES:

- 1) Entrega de 1 a 2 días.
- 2) Pago de contado.
- 3) Soporte técnico ilimitado por teléfono o teamviewer.
- 4) Cotización con vigencia de 10 días naturales.
- 5) Garantía efectiva de un año sobre defecto de fábrica.
- 6) En toda nuestra facturación agregaremos el 16% de I.V.A.
- 7) Precios sujetos a cambios sin previo aviso. **Atentamente:**

Sin más por el momento y en espera de poder servirle como se merece nos despedimos de usted.

Amano

Avanti

INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO D



14/06/2018

Resultado del traspaso

Tipo de operación:	TRASPASO A OTROS BANCOS
Cuenta de retiro:	0171750852
Banco destino:	BANAMEX
Cuenta de depósito:	002320011054254100
Importe:	\$10,176.63
Fecha de operación:	14/06/2018
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	F-1556 RELOJ CHECADO
Referencia numérica:	140618
Primer firma:	ERNESTOC
Segunda Firma:	CLAVE2
Clave de rastreo:	BNET01001806140000445413
Folio de internet:	0045469008

Datos del tercero

Nombre: SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S

-  La comisión generada por realizar esta operación será aplicada a fin de mes. Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la pagina de Banxico. <https://www.banxico.org.mx/cep/>
-  El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación, le recomendamos verificar el depósito en el banco destino.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir



ATEN. ALEJANDRA GONZALEZ

COTIZACION DE TERMINAL DE RECONOCIMIENTO FACIAL FCX

Jueves 07 de Junio del 2018

Part.	Cant.	Unid.	Descripción del bien propuesto por SOLUTEC	P. Unit.	Importe
-------	-------	-------	--	----------	---------

\$10,103.91

CANT. CON LETRA: (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES 60/100 USD)

Sub total	\$ 417.76
IVA	\$ 66.84
TOTAL	\$ 484.60

Realiza tu compra con cualquier **Tarjeta de Crédito** a meses con cargo adicional, y difiere tu pago en cómodas mensualidades **3, 6, 9 o 12 Meses**, informes con su ejecutivo de ventas.

Tipos de cambio
20.85

Vigencia: 5 días naturales
 Los precios son mas IVA
 El tiempo de entrega favor de confirmarlo con su Ejecutivo de Ventas
 El pago es de contado mas gastos de envío
 La garantía mínima es de 1 año en centros autorizados por el fabricante
 Para cotizaciones en USD el tipo de cambio se fijara el día del pago con Banamex a la Venta

F
Ejecutivo de Ventas

+33 3614 1126

C. Pavo 447

Col. Centro, C.P. 44100; Guadalajara, Jal. MX

FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018
 VALOR TOTAL: \$484.60
 MONEDA: USD
 TIPO DE CAMBIO: 20.85



PUBLICO EN GENERAL

ATEN. JUAN FRANCISCO CAMPOS SANCHEZ
 COTIZACION DE TERMINAL DE RECONOCIMIENTO FACIAL FCX
 Jueves 10 de Mayo del 2018

Part.	Cant.	Unid.	Descripción del bien propuesto por SOLUTEC	P. Unit.	Importe
			- TCP/IP, RS485 y RS-232. - Administración USB. - Salida Wiegand 26bits. Hardware - Lector de proximidad. - Cámara dual con luz IR. - Pantalla TFT Touchscreen de 4.3". - Bocina para comandos de voz. Funciones de Acceso: - Control de acceso por horarios. - Métodos de verificación combinables: • Rostro + huella. • Tarjeta + Rostro + huella. • Tarjeta + Rostro. • Tarjeta + Huella. Conexiones - Salida de relevador NC/NO/COM (12V, 3A). - Botón de salida . - Salida de alarma. Alimentación - 12Vcd / 330mA en Standby y 600 mA en operación. - Batería (no incluida) - Fuente no incluida. - Batería no incluida. -Batería BIOMBAT **OPCIONAL*** -Fuente de Respaldo MINIUPS12V **OPCIONAL** Información Adicional - Temperatura de operación: 0 a 45°C. - Dimensiones: 196.6 x 147.6 x 101 mm. - 1 Año de Garantía.		

DOLAR 10-Mayo. 19.2989

\$6.188.19 IVA.

NO DEMONSTRATIVO
INSTALACION Y CAPACITACION AL PERSONAL
INCLUIR SOFTWARE

CANT. CON LETRA: (TRESCIENTOS VEINTE DOLARES 65/100 USD)

CONTAR COSTOS (C) INCLUIR PARA LA OUESTA A PUNTO

Sub total	\$ 276.42
IVA	\$ 44.23
TOTAL	\$ 320.65

Realiza tu compra con cualquier **Tarjeta de Crédito** a meses con cargo adicional, y difiere tu pago en cómodas mensualidades **3, 6, 9 o 12 Meses**, informes con su ejecutivo de ventas.

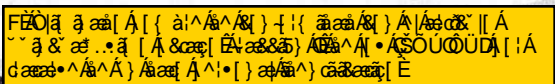
Vigencia: 5 días naturales
 Los precios son mas IVA
 El tiempo de entrega favor de confirmarlo con su Ejecutivo de Ventas
 El pago es de contado mas gastos de envío
 La garantía mínima es de 1 año en centros autorizados por el fabricante
 Para cotizaciones en USD el tipo de cambio se fijara el día del pago con Banamex a la Venta

F
 Ejecutivo de Ventas

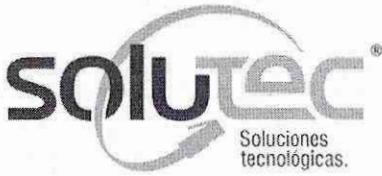
+33 3614 1126

C. Pavo 447

Col. Centro, C.P. 44100; Guadalajara, Jal. MX



Cotización No. 15507



PUBLICO EN GENERAL

ATEN. ALEJANDRA GONZALEZ

COTIZACION DE TERMINAL DE RECONOCIMIENTO FACIAL FCX

Jueves 07 de Junio del 2018

Part.	Cant.	Unid.	Descripción del bien propuesto por SOLUTEC	P. Unit.	Importe
			<ul style="list-style-type: none"> - Salida Wiegand 26bits. Hardware - Lector de proximidad. - Cámara dual con luz IR. - Pantalla TFT Touchscreen de 4.3". - Bocina para comandos de voz. Funciones de Acceso: - Control de acceso por horarios. - Métodos de verificación combinables: <ul style="list-style-type: none"> • Rostro + huella. • Tarjeta + Rostro + huella. • Tarjeta + Rostro. • Tarjeta + Huella. Conexiones - Salida de relevador NC/NO/COM (12V, 3A). - Botón de salida . - Salida de alarma. Alimentación - 12Vcd / 330mA en Standby y 600 mA en operación. - Batería (no incluida) - Fuente no incluida. - Batería no incluida. -Batería BIOMBAT **OPCIONAL** -Fuente de Respaldo MINIUPS12V **OPCIONAL** Información Adicional - Temperatura de operación: 0 a 45°C. - Dimensiones: 196.6 x 147.6 x 101 mm. - 1 Año de Garantía. 		

CANT. CON LETRA: (TRESCIENTOS VEINTE DOLARES 65/100 USD)

Sub total	\$ 276.42
IVA	\$ 44.23
TOTAL	\$ 320.65

\$ 6653.48

Realiza tu compra con cualquier **Tarjeta de Crédito** a meses con cargo adicional, y difiere tu pago en cómodas mensualidades **3, 6, 9 o 12 Meses**, informes con su ejecutivo de ventas.

Vigencia: 5 días naturales
 Los precios son mas IVA
 El tiempo de entrega favor de confirmarlo con su Ejecutivo de Ventas
 El pago es de contado mas gastos de envío
 La garantía mínima es de 1 año en centros autorizados por el fabricante
 Para cotizaciones en USD el tipo de cambio se fijara el día del pago con Banamex a la Venta

F
Ejecutivo de Ventas

+33 3614 1126

C. Pavo 447

Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal. MX

FE01a a aa[Á[(ai^Á^Á[) +:(aa&[) Á|Áaá[Á
 ~ a & aá . . a [Á &aá[ÁVaa&á) ÁÁÁ^Á[ÁSOU@UD[]:Ái aáá^ÁÁ^
 ~) Áaá[Á^.[] a^Á^) aáaá[E

Part.	Cant.	Unid.	Descripción del bien propuesto por SOLUTEC	P. Unit.	Importe
	1	PZA	Terminal de reconocimiento facial con lector de huella y proximidad autónomo, soporte para 3000 rostros FCX	\$ 216,47	\$ 216,47



Funciones

- Control de acceso.
- Tiempo y asistencia.

Capacidad

- Rostros: 3,000 (1:1) tarjeta + facial / 1,200 (1:N) solo facial .
- Huellas: 2,000
- Tarjetas: 10,000
- Eventos: 100,000

Comunicación:

- TCP/IP, RS485 y RS-232.
- Administración USB.

Vigencia: 5 días naturales

Los precios son mas IVA

El tiempo de entrega favor de confirmarlo con su

Ejecutivo de Ventas

El pago es de contado mas gastos de envío

La garantía mínima es de 1 año en centros autorizados por el fabricante

Para cotizaciones en USD el tipo de cambio se fijara el día del pago con Banamex a la Venta

F

Ejecutivo de Ventas

+33 3614 1126

C. Pavo 447

Col. Centro, C.P. 44100; Guadalajara, Jal. MX

FE01a a aa[A [{ a^A^A} +!{ aaA} A/aa [A^ a& ad ..ã [Á
[&aa[E^ aa&ã) Aaa^A^ . A SOUOUD] [!A aa^A^A) Aaa A^A^] adA
aa^) aa&aa[E



ATEN. ALEJANDRA GONZALEZ

COTIZACION DE TERMINAL DE RECONOCIMIENTO FACIAL FCX

Jueves 07 de Junio del 2018

Part.	Cant.	Unid.	Descripción del bien propuesto por SOLUTEC	P. Unit.	Importe
2	1.00	PZA	<p>Salida Wiegand 26bits.</p> <p>Hardware</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lector de proximidad. - Cámara dual con luz IR. - Pantalla TFT Touchscreen de 4.3". - Bocina para comandos de voz. <p>Funciones de Acceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control de acceso por horarios. - Métodos de verificación combinables: <ul style="list-style-type: none"> • Rostro + huella. • Tarjeta + Rostro + huella. • Tarjeta + Rostro. • Tarjeta + Huella. <p>Conexiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Salida de relevador NC/NO/COM (12V, 3A). - Botón de salida . - Salida de alarma. <p>Alimentación</p> <ul style="list-style-type: none"> - 12Vcd / 330mA en Standby y 600 mA en operación. - Batería (no incluida) - Fuente no incluida. - Batería no incluida. - Batería BIOMBAT **OPCIONAL** - Fuente de Respaldo MINIUPS12V **OPCIONAL** <p>Información Adicional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Temperatura de operación: 0 a 45°C. - Dimensiones: 196.6 x 147.6 x 101 mm. - 1 Año de Garantía. 	\$ 20.36	\$ 20.36
			Batería de respaldo para FCX FCX-BAT		

Vigencia: 5 días naturales
 Los precios son mas IVA
 El tiempo de entrega favor de confirmarlo con su Ejecutivo de Ventas
 El pago es de contado mas gastos de envío
 La garantía mínima es de 1 año en centros autorizados por el fabricante
 Para cotizaciones en USD el tipo de cambio se fijara el día del pago con Banamex a la Venta

F
 Ejecutivo de Ventas

+33 3614 1126

C. Pavo 447

Col. Centro, C.P. 44100; Guadalajara, Jal. MX

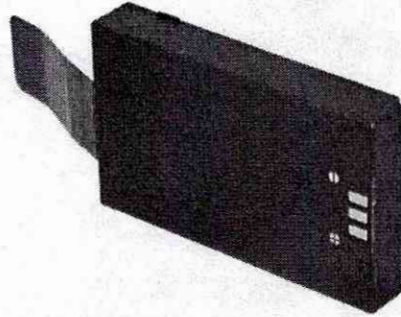
FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018
 VALOR TOTAL: \$ 20.36
 MONEDA: MXN
 TIPO DE COTIZACIÓN: Única
 VALOR UNITARIO: \$ 20.36
 VALOR UNITARIO: \$ 20.36

ATEN. ALEJANDRA GONZALEZ

COTIZACION DE TERMINAL DE RECONOCIMIENTO FACIAL FCX

Jueves 07 de Junio del 2018

Part.	Cant.	Unid.	Descripción del bien o servicio por Solutec	P. Unit.	Importe
-------	-------	-------	---	----------	---------



3	1.00	Servicio	Materiales para instalaciones Solutec CABLES Y CONECTORES 30 Metro de Cable CAT 6 tipo UTP de alto desempeño, ETL,UL, con garantía de por vida, color azul, super flexible, para aplicaciones de CCTV, video HD, y redes de datos CABLEADO ESTRUCTURADO 2 Plug RJ-45 XCASE Categoría 6 Transparente	\$ 34.95	\$ 34.95
---	------	----------	--	----------	----------



Vigencia: 5 días naturales
 Los precios son mas IVA
 El tiempo de entrega favor de confirmarlo con su Ejecutivo de Ventas
 El pago es de contado mas gastos de envío
 La garantía mínima es de 1 año en centros autorizados por el fabricante
 Para cotizaciones en USD el tipo de cambio se fijara el día del pago con Banamex a la Venta

F
Ejecutivo de Ventas

+33 3614 1126

C. Pavo 447

Col. Centro, C.P. 44100; Guadalajara, Jal. MX

FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018
 VALOR TOTAL: \$ 34.95
 MONEDA: MXN
 COTIZACIÓN: 16126



ATEN. ALEJANDRA GONZALEZ

COTIZACION DE TERMINAL DE RECONOCIMIENTO FACIAL FCX

Jueves 07 de Junio del 2018

Part.	Cant.	Unid.	Descripción del bien propuesto por SOLUTEC	P. Unit.	Importe
			CANALETA		
			10 Canaleta EFD con Adhesivo 10 x 20 mm de 2 Metros 1 Caja de Sobreponer XCASE Blanco Oficina de 1 GANG		
			ELECTRICIDAD		
			10 Cable Duplex Flexible (POT) Calibre 14 capacidad 18 Amp 1 Contacto doble aterrizado color BLANCO 1 Placa de plástico para receptáculo dúplex color BLANCO		
			FIJACIÓN		
			60 Pija No.- 8 x 1 1/2 (para taquete rojo) 60 Taquete Rojo Thorsman TP2X 1 Paquete de 100 Grapas para cable redondo de 5mm color transparente		
4	1.00	Servicio	Mano de Obra Solutec	\$ 86.03	\$ 86.03
			CABLEADO ESTRUCTURADO		
			1 Cableados Estructurados Categoria 6 sencillo (NO incluye REMATE)		
			CONTROL DE ACCESOS		
			1 Montaje, Fijación y Configuración de Control de Asistencia Biometrico o Facial, con Capacitación de Uso a Personal de Administración o Recursos Humanos. (NO Incluye Cableados)		
			ENERGÍA ELÉCTRICA		
			1 Instalación de Salida Eléctrica Fase Neutro conforme a cargas		
			INFRAESTRUCTURA		
			20 Metros de Instalación Canaleta Plástica EFD sin Accesorios		

Vigencia: 5 días naturales
 Los precios son mas IVA
 El tiempo de entrega favor de confirmarlo con su Ejecutivo de Ventas
 El pago es de contado mas gastos de envío
 La garantía mínima es de 1 año en centros autorizados por el fabricante
 Para cotizaciones en USD el tipo de cambio se fijara el día del pago con Banamex a la Venta

F
 Ejecutivo de Ventas

+33 3614 1126

C. Pavo 447

Col. Centro, C.P. 44100; Guadalajara, Jal. MX

FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018
 VALOR TOTAL: \$ 86.03
 MONEDA: USD
 TIPO DE COTIZACIÓN: F

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego a los artículos 14, 15 y Capítulo IV del Título Tercero del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza el procedimiento en la solicitud de aprovisionamiento y la compra en la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y en la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número.- se presenta en la solicitud y en la Orden de compra y/o servicio. Fecha.- Se presenta en la Orden de compra. Monto del contrato.- se presenta en la Orden de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- En el presente proceso, no se estableció plazo de entrega.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	El presente proceso de adquisición, no requirió mecanismos de vigilancia y supervisión, ni estudios de impacto urbano y ambiental; toda vez que es un servicio contraentrega
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	No aplica para el presente proceso de adquisición, ya que se trata de un servicio que se paga contraentrega.
10	El convenio de terminación.	Se da por terminada la relación comercial una vez entregada la mercancía y/o otorgado el servicio correspondiente y liquidado el monto contratado.
11	El finiquito	Se presenta cheque y poliza del pago realizado.